

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con diez minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/086/2016/JCLA.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/086/2016/JCLA. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/086/2016/JCLA.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves**, expuso que el recurrente formuló solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, donde anexó un archivo que contenía su solicitud, de la cual requirió el documento que contuviera el número de quejas que se presentaron entre el uno de enero de dos mil diez al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por despido laboral, cuyo motivo hubiere sido: embarazo, maternidad o paternidad reciente, ausentarse para el cuidado de los hijos/as, por llevar hijos /as a la oficinas, de igual forma solicitó conocer cuántas

quejas se habían resuelto por conciliación, recomendación y cuantos se solucionaron durante el trámite; aunado a ello, requirió la información desagregada por sexo, año, y hablante de idioma indígena, edad, y ocupación de las y los trabajadores, por ultimo pidió la versión pública de las resoluciones por conciliación, recomendación o acuerdos de conclusión.

Mencionó que, transcurrido el término de veinte días hábiles para dar contestación a una solicitud de información, sin respuesta alguna, interpuso por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia Recurso de Revisión, informó que en base al acuerdo ap/10/04/07/16 dictado por nuestro pleno, se dio conocimiento que la Plataforma Nacional de Transparencia, presentaba fallas técnicas en su funcionamiento, y se determinó que los Recurso de Revisión que había sido interpuestos, se tramitarían por la vía convencional, hasta en tanto los ajustes del sistema en mención quedaran resueltos, con fin de garantizar a los particulares la protección de su derecho de acceso a la Información.

Comentó que, admitida la impugnación se abrió el apartado de alegatos de los cuales el titular de la Unidad de Transparencia, ante nuestro Instituto informó que, no le había sido posible ingresar al Sistema con su usuario y contraseña a verificar si existían solicitudes de información, por lo cual no fue atendido y manifestó haber entablado dos comunicaciones con la particular.

Informó que, para mayor tener una mayor claridad procedió a determinar los agravios del recurrente, donde se inconforma con la falta de respuesta a su solicitud de información ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo tanto manifestó que, la autoridad señalada en uno de sus alegatos ante este Instituto, indicó haber informado a la particular vía Sistema de Solicitudes y correo electrónico, la imposibilidad de atender la solicitud, por no poder conocer el contenido de la misma.

Es preciso que, quienes resolvieron estimaron que la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, reparó el acto impugnado por Valentina Gómez García, debido a que al interponer el Recurso de Revisión, subsistía el agravio relacionado con la falta de respuesta, también comentó que, el sujeto obligado de referencia enmendó las violaciones cometidas al derecho humano invocado al brindarle una respuesta a su solicitud de información y manifestó que, en la parte dispositiva de este fallo se declaró el sobreseimiento del Recurso de Revisión interpuesto por Valentina Gómez García, en contra de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/086/2016/JCLA.

El Secretario Ejecutivo Licenciado Andrés González Galván informó al Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
SECRETARIA EJECUTIVA
itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y APROBADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.